

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8917 GRUPO CVC AXIS, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
JAFRE GESTIÓN S.L. UNIPERSONAL
EFESO INVERSIONES S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (LME), se hace público que con fecha 1 de octubre de 2018, la Junta General de socios de la mercantil "GRUPO CVC AXIS, S.L." (Sociedad Absorbente), ejerciendo las competencias propias de la Junta General Extraordinaria y Universal, acordó, por unanimidad, proceder a la fusión por absorción de las sociedades "JAFRE GESTIÓN, S.L." Unipersonal y "EFESO INVERSIONES, S.L." Unipersonal (Sociedades Absorbidas), siendo éstas sociedades íntegramente participadas por parte de GRUPO CVC AXIS, S.L. (Sociedad Absorbente), con la consecuente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y la atribución de su patrimonio íntegro a título universal, a la sociedad absorbente, que adquirirá por sucesión universal, con efectos contables desde el 1 de enero de 2.018, los derechos y obligaciones de la misma. Se han aprobado como balances de fusión los cerrados por las sociedades a fecha 31 agosto de 2018.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 42 de la LME no procede la publicación ni el depósito previo de los documentos exigidos por la Ley, en concreto, el proyecto común de fusión, ni la elaboración del informe de los administradores sobre el proyecto de fusión, al haberse adoptado el acuerdo en la Junta General Universal de "GRUPO CVC AXIS, S.L.", sociedad absorbente, socia única de las sociedades absorbidas "JAFRE GESTIÓN, S.L." Unipersonal y "EFESO INVERSIONES, S.L." Unipersonal.

El cumplimiento de los artículos 43 y 44 de la LME, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión de ambas sociedades, y a oponerse a la fusión por absorción con los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio de la fusión por absorción.

Valencia, 1 de octubre de 2018.- Administrador único de Grupo CVC Axis, S.L. (Sociedad Absorbente) y de Jafre Gestión, S.L., Unipersonal y Efeso Inversiones, S.L., Unipersonal (Sociedades Absorbidas), Jaime Febrer Rovira.

ID: A180069450-1